

Nº REGISTRO ERREGISTRO ZKIA	SALIDA IRTEERA
000160	26/01/2015
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO	

**INFORME QUE EMITE LA OFICINA DE CONCURSOS DEL COAVN EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE PODEMOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN, Y SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DE PODEMOS. (20150005CV)**

Una vez conocido y estudiado los procedimientos de licitación para los trabajos enunciados exponemos los siguientes aspectos:

- Establecen un plazo de presentación de **20 días naturales**, para entregar una documentación técnica, escrita y gráfica, extensa y detallada en cuanto a soluciones técnicas creativas e innovadoras, estéticas y arquitectónicas, a modo de infografías y planos, no limitada en cuantía.

Consideramos desmesurado requerir, en una convocatoria abierta y sin ninguna contraprestación económica, documentación escrita y gráfica tan abultada.

Cuando se solicita documentación técnica a nivel de Anteproyecto y/o ideas se debería de plantear un concurso más acorde, donde se valore la idea y el trabajo previo del Arquitecto y no plantearlo como un mero trámite administrativo donde las propuestas técnicas aportan un extenso y arduo trabajo sin una contraprestación económica a nivel de premios y accésits.

- La **capacidad técnica y profesional** mínima requerida de acreditar al menos 2 trabajos de diseño de imagen y/o ejecución de locales conforme a una imagen previamente diseñada o aportada por el cliente resulta perjudicial, por lo abultada y específica que resulta, debido entre otros, a la falta de concursos públicos y promociones privadas, provocando que, profesionales con una larga trayectoria y curriculum vitae, se conviertan en "insolventes profesionales", año tras año, ante la pertinaz sequía de cualquier tipo de encargo.
- La obligatoriedad de los candidatos a presentar sus ofertas a la totalidad del proyecto en sus 3 fases, siendo **Podemos libre de adjudicar cada fase a un equipo diferente** resulta contradictorio e injusto por no adjudicar la redacción y dirección de los proyectos al equipo ganador de las ideas de diseño e imagen.
- La **calificación de la documentación la realizará Podemos**, cuya composición no se determina, siendo desconocida la cualificación académica, técnica y/o profesional de los miembros que van a valorar.

Esperamos se tengan en cuenta los aspectos señalados en el presente informe.

En Bilbao a 26 de enero de 2015.